



# REFORMA JUDICIAL: SE ROMPE BLOQUE OFICIAL

Mientras el senador Fernández Noroña abre canales de negociación con la ministra presidenta Piña, la presidenta Sheinbaum declara con seguridad que no está enterada: errores en técnica legislativa enredaron las leyes y habrá que hacer reformas a las reformas

Por Redacción / *El Independiente* ▶ 13

## REFORMA JUDICIAL: SE ROMPE BLOQUE OFICIAL TRAS REUNIÓN NOROÑA-PIÑA

Mientras el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña abre canales de negociación con la ministra Norma Piña, ayer, la presidenta Claudia Sheinbaum dijo en su conferencia matutina que no tiene detalles de la reunión entre el presidente del Senado y la ministra presidenta de la SCJN, Norma Piña.

"Me enteré por las redes, no tengo conocimiento de la reunión. No sé qué se trató ahí, fue una decisión del presidente del Senado, no tengo conocimiento", dijo con seguridad.

"Lo que sí es importante que sepa la ciudadanía es que la reforma al Poder Judicial va", puntualizó.

Este martes, al finalizar la conmemoración de los 200 años de la instauración del Senado de la República, Norma Piña se reunió con Gerardo Fernández Noroña, el presidente de la Junta de Coordinación Política en el Senado, Adán Augusto López y el vicedirector de la bancada morenista en la Cámara Alta, Ignacio Mier.

Tras el encuentro, la ministra presidenta no dio declaraciones.

Sin embargo, Gerardo Fernández Noroña dio una entrevista en la que afirmó que hay un acuerdo de mantener el diálogo.

"Hay una preocupación común de superar las dificultades. No estoy diciendo que las hayamos superado, no estoy diciendo que las vayamos a superar, no estoy diciendo eso, estoy diciendo, para que sea muy claro, que hay un acuerdo de, aún en las condiciones más difíciles, mantener el diálogo.

"Este es el acuerdo central, inicial, y de ahí hacia adelante todo lo que podamos construir me parece que será muy positivo, hay disposición nuestra y del Poder Judicial de buscar los puntos de coincidencia, vamos a ver si se logra", explicó.

Gerardo Fernández Noroña afirmó que ha habido diálogo por parte de la titular de la Secretaría de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, y del presidente de la Jucopo en el Senado, Adán Augusto López, con el Poder Judicial.

"Lo hicimos en los mejores términos, en la búsqueda de ir construyendo, de entrada, el diálogo, comunicación, y de ser posible, pues un acuerdo de transición", expuso Noroña.

### CONTRADICCIONES EN LA CONSTITUCIÓN, ADMITE MONREAL

Por otra parte, algunos errores en la técnica legislativa enredaron las leyes y habrá que hacer reformas a las reformas.

Ricardo Monreal, coordinador de los diputados de Morena, explicó en la previa que las supuestas contradicciones entre los artículos 94 y 97 de la Constitución en torno a la elección del presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) serán resueltas con las leyes secundarias.

"Esas aparentes contradicciones se van a resolver.

Obviamente existe, pero la forma de elección, ahora con la ley secundaria, si la leen, tiene un procedimiento muy amplio para determinar todo un proceso", apuntó a medios de comunicación.

El legislador morenista explicó que se establecerá un procedimiento detallado para la elección de jueces, magistrados y ministros en donde los comités de evaluación de los tres Poderes serán clave para el proceso.

"Hay un libro nuevo, con capítulos nuevos, para determinar todo el procedimiento que vamos a seguir para la elección".

Monreal Ávila enfatizó que cualquier contradicción o duda que surja en el proceso será aclarada.

"El legislador tiene la obligación de estarlos actualizando permanentemente.

Ese es nuestro trabajo; somos constituyentes permanentes".

La principal premisa de la reforma judicial, publicada el 15 de septiembre en el Diario Oficial de la federación (DOF), es la elección por voto popular de jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

### ERRORES DETECTADOS NO INVALIDAN LA REFORMA JUDICIAL

Ante este tema, la presidenta Claudia Sheinbaum también aseguró que los errores detectados en la reforma Judicial, y que fueron mencionados por Ricardo Monreal, no la invalidan, debido a que solo se trata de tiempos que no concuerdan: "Por lo que me comenta hoy Ernestina Godoy, no implica ninguna invalidez de la propia reforma ni de la elección de los jueces tal como está.

Entiendo que solamente es un caso donde los tiempos no concuerdan en una u otra situación.

No se revisó previamente cuando se envió.

Bueno, hay que corregir esa parte, pero de todas maneras no invalida la reforma", dijo.

"Si quieren mañana que pueda venir el ministro (Zaldívar) o la consejera, para que puedan explicar por qué es válida la reforma constitucional y también ya si se requiere una modificación posterior, pero es válida la reforma", sostuvo.

Con información de APRO.

